



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 54078/2016

Córdoba,

02 NOV 2016

VISTO

La RD 1403/13 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Metodología de la Investigación Psicológica** durante el periodo del 11.09.2013 al 11.09.2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Ana María Alderete informa que las alumnas María Victoria Ortiz, Tamara Ivana Rizzo y María Celeste Pavón, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, presentando los trabajos reglamentarios: "Propiedades psicométricas del Rational Experiential Inventory en estudiantes universitarios", "La Fundación Ciencia, Comunicación y Arte, como dispositivo de prevención de violencia. Caracterización de las demandas al psicólogo" y "Relación entre Cyberbullying y percepción del clima familiar en adolescentes" respectivamente, por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a las alumnas María Victoria Ortiz, Tamara Ivana Rizzo y María Celeste Pavón, realizadas en la Cátedra de **Metodología de la Investigación Psicológica** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 11.09.2013 al 11.09.2015.

Artículo 2º: Dejar constancia de que las alumnas María Victoria Ortiz, Tamara Ivana Rizzo y María Celeste Pavón, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolicese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1951

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA